

INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES

Es imprescindible que...

la entidad solicitante

- Esté adherida a la Declaración de Ocio Educativo en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes. Si se adhirió anteriormente, no hay que volver a hacerlo, solo indicar en la solicitud la fecha de adhesión. [Sexto. Solicitudes y plazo](#)
- Esté al corriente de las obligaciones tributarias, ante la Seguridad Social y ante la Generalitat Valenciana. [Quinto. Obligaciones de las entidades beneficiarias](#)

la solicitud (anexo I) esté firmada por la persona titular de la secretaría o de la intervención y por el presidente o presidenta de la entidad local y se presente por vía telemática. [Sexto. Solicitudes y plazo](#)

Recomendamos que...

- Como estamos en verano, se tenga en cuenta los **días de trabajo de las personas que deben firmar la solicitud** (secretario/a o interventor/a y alcalde/esa o del presidente/a y secretario/a de la mancomunidad).
- Se solicite subvención para actividades que ya se han realizado, será más fácil presentar la solicitud.
- Explicaciones, descripciones... cuanto más clara y concisa sea la información, mejor.
- Se recopile la **información sobre las actividades** en el momento en que se realizan: número de participantes por edad y sexo, la evaluación de los y las participantes, fotografías, publicidad (con el logo del IVAJ). Esto facilitará la justificación.
- Las personas que vais a rellenar los **anexos I, II y III** para presentar las solicitudes, os centréis en ellos y no os preocupéis -de momento- de la justificación. Ya entraremos en aclaraciones sobre este tema más adelante!